



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 28 de octubre de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día viernes 28 de
2 octubre de 2022, dio inicio la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la División de
3 Derecho, Política y Gobierno CDDPG2022-O4, realizada en la Sala del Seminario de
4 Investigaciones Jurídicas, habiendo atendido a la convocatoria las siguientes
5 autoridades y representantes que lo conforman: doctor Eduardo Pérez Alonso,
6 Presidente del Consejo Divisional; auxiliado por el doctor Jesús Arellano Gómez,
7 Secretario de dicho Órgano Colegiado; doctora Susana Martínez Nava, Profesora del
8 Departamento de Derecho, en representación del doctor Leandro Eduardo Astrain
9 Bañuelos, Director del Departamento de Derecho; doctora Ma. Aidé Hernández García,
10 Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno; doctor Fernando Díaz
11 Pérez, Director del Departamento de Gestión Pública; doctor Uriel Franco Ruiz,
12 representante del personal académico del Departamento de Derecho; maestra Rosa
13 María Pérez Vargas, representante del personal académico del Departamento de
14 Gestión Pública; así como Rodrigo Verdiguel González y Saúl Emiliano Sánchez
15 Andrade, representantes de los alumnos de la División.

16 I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al Estandarte
17 Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico
18 de la Universidad de Guanajuato, el Presidente verificó con el Secretario si, previa lista
19 de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de la
20 mayoría de los integrantes del Consejo Divisional.

21 IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones CDDPG2022-O3 y
22 CDDPG2022-E12.

23 Sin haberse registrado intervenciones, el Consejo de la División de Derecho, Política y
24 Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -----

25 CDDPG2022-O4-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
26 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
27 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
28 de votos, las actas de sesiones CDDPG2022-O3 y CDDPG2022-
29 E12.
30

31 V. Seguimiento de acuerdos. El Secretario informó al Presidente que los acuerdos del
32 Consejo Divisional han sido cumplimentados.

33 VI. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la
34 extensión del plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo
35 dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
36 Guanajuato, y el artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del referido
37 reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019.

38 a. *****, de la Licenciatura en Derecho.
39



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 28 de octubre de 2022

- 41 b. ******, de la Licenciatura en Ciencia Política.
42 c. ******, de la Licenciatura en Ciencia Política.
43 d. ******, de la Licenciatura en Administración Pública.
44 e. ******, de la Licenciatura en Administración Pública.
- 45 En uso de la voz, el Presidente pidió al Secretario contextualizar cada una de las
46 solicitudes de las y los estudiantes. Acto seguido, el Secretario, en uso de la voz y
47 profundizando lo referido en las fichas informativas proporcionadas previamente con
48 las y los consejeros, brindó mayor contexto de cada una de las solicitudes de extensión
49 de plazo para concluir programas educativos; asimismo, refirió que los estudiantes
50 cumplían objetivamente con los requisitos normativos para ser aprobadas, en su caso.
51 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por
52 unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: - - - - -
- 53
- 54 CDDPG2022-O4-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
55 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
56 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
57 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
58 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
59 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
60 ******, sobre la extensión de plazo para culminar el programa
61 de Licenciatura en Derecho, la cual se concede hasta el término
62 del periodo escolar agosto-diciembre 2023.
- 63
- 64 CDDPG2022-O4-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
65 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
66 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
67 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
68 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
69 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
70 ******, sobre la extensión de plazo para culminar el programa
71 de Licenciatura en Ciencia Política, la cual se concede hasta el
72 término del periodo escolar enero-junio 2023.
- 73
- 74 CDDPG2022-O4-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
75 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
76 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
77 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
78 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
79 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
80 ******, sobre la extensión de plazo para culminar el programa



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 28 de octubre de 2022

81 de Licenciatura en Ciencia Política, la cual se concede hasta el
82 término del periodo escolar enero-junio 2023.

83

84 CDDPG2022-O4-05.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
85 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
86 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
87 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
88 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
89 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
90 *****, sobre la extensión de plazo para culminar el programa
91 de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede
92 hasta el término del periodo escolar agosto-diciembre 2024.

93

94 CDDPG2022-O4-06.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del
95 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, y el
96 artículo Tercero transitorio de la reforma al artículo 51 del
97 referido reglamento, publicado en Gaceta Universitaria el 19 de
98 diciembre de 2019, el Consejo de la División de Derecho, Política
99 y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la solicitud de
100 *****, sobre la extensión de plazo para culminar el programa
101 de Licenciatura en Administración Pública, la cual se concede
102 hasta el término del periodo escolar enero-junio 2023.

103

104 VII. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Aprendizaje de
105 "Derecho Militar" como materia optativa de Licenciatura para la División de Derecho,
106 Política y Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, de
107 la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico, ambos ordenamientos de
108 la Universidad de Guanajuato.

109 El Presidente, en uso de la voz, señaló que se trata de una materia optativa que viene
110 a fortalecer la oferta en el área de materias profesionalizantes y que es pertinente para
111 el programa de Licenciatura en Derecho. Sin haberse registrado más intervenciones,
112 el Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, los siguientes
113 acuerdos: - - - - -

114

115 CDDPG2022-O4-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
116 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
117 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
118 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
119 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de "Derecho
120 Militar" como materia optativa para el programa de Licenciatura
en Derecho.

121



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 28 de octubre de 2022

122
123 VIII. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Aprendizaje de
124 "Introducción al Sistema Financiero Mexicano" como materia optativa de Licenciatura
125 para la División de Derecho, Política y Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por
126 el artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento
127 Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. - - - - -
128 El Presidente, en uso de la voz, señaló que se trata de una materia optativa que viene
129 a fortalecer la oferta en el área de materias formativas y que es pertinente para el
130 programa de Licenciatura en Derecho. Sin haberse registrado más intervenciones, el
131 Pleno del Consejo Divisional asumió, por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:
132
133 CDDPG2022-O4-08.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
134 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
135 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
136 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
137 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de "*Introducción*
138 *al Sistema Financiero Mexicano*" como materia optativa para el
139 programa de Licenciatura en Derecho.
140
141
142 IX. Análisis y, en su caso, aprobación de la Unidad de Aprendizaje de Aprendizaje de
143 "Formadoras y formadores éticos" como materia optativa de Licenciatura para la
144 División de Derecho, Política y Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el
145 artículo 28, fracción VIII, de la Ley Orgánica y 28, fracción I, del Reglamento Académico,
146 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
147
148 El Presidente, en uso de la voz, señaló que se trata de una materia optativa que viene
149 a fortalecer la oferta en el área de materias formativas y que resulta pertinente para el
150 programa de Licenciatura en Derecho. Por su parte, el Secretario señaló que la unidad
151 de aprendizaje propuesta ha sido diseñada en colaboración con el Instituto Electoral
152 del Estado de Guanajuato.
153 En el orden del registro de las intervenciones, el doctor Fernando Díaz Pérez señaló
154 que del análisis del nombre de la unidad de aprendizaje propuesta, se advierte que
155 puede tener similitudes con otras materias de los programas de licenciatura de esta
156 entidad académico, como lo pueden ser las materias de Ética en la Administración
157 Pública y Ética Jurídica, por lo que respetuosamente sugirió que se pudieran cotejar
158 los contenidos académicos de cada una de ellas con la propuesta presentada.
159 Sin haberse registrado más intervenciones, el Pleno del Consejo Divisional asumió, por
160 unanimidad de votos, los siguientes acuerdos: - - - - -
161



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2022-04
Cuarta sesión ordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
celebrada el viernes 28 de octubre de 2022

162 CDDPG2022-O4-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
163 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
164 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
165 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno determinó
166 por unanimidad de votos, no aprobar la Unidad de Aprendizaje de
167 "*Formadoras y formadores éticos*" como materia optativa de
168 Licenciatura en Derecho para la División de Derecho, Política y
169 Gobierno, hasta en tanto no se verifique que dentro de la oferta
170 educativa de la División, no se cuenta ya con unidades de
171 aprendizaje que abordan estas temáticas.
172

173 XII. Asuntos Generales. El Secretario informó al Pleno que no existía registro de asuntos
174 generales para ser tratados en la presente sesión ordinaria.

175 Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la
176 sesión., siendo las 12:00 trece horas del día de su inicio. Doy fe.

177 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de octubre de 2022.- El Secretario del
178 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. Doctor Jesús Arellano Gómez. -
179 Rúbrica.

180 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
181 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
182 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
183 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO
184 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

185 CERTIFICA

186 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
187 de Derecho, Política y Gobierno y corresponde al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
188 ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
189 CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional mediante
190 el acuerdo CDDPG2023-O1-02, emitido en la primera sesión ordinaria del 3 de febrero
191 de 2023. DOY FE.